

Martes, 16 de julio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

**CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases de la convocatoria que ha de regular el proceso para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnico/a para desarrollar el proyecto Agrovoltep (IPT23MU).**

Con fecha 12 de julio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 133 el anuncio relativo a las Bases de la convocatoria que ha de regular el proceso para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnico/a para desarrollar el proyecto Agrovoltep (IPT23MU) en Arroyo de la Luz.

En el citado anuncio, ha sido advertido un error material en la Base CUARTA. Forma y Plazo de Presentación de Instancias.

Considerando que, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los/as interesados/as, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Mediante el presente anuncio se procede a la rectificación del error material que figura en la Base CUARTA. Forma y Plazo de Presentación de Instancias.

DONDE DICE:

Las personas aspirantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso selectivo en el que participan. En ningún caso la presentación y pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud en el registro general del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz. La cantidad a satisfacer para la plaza ofertada, objeto de esta convocatoria Grupo A, Subgrupo A1, será de treinta euros (35,00 €).

DEBE DECIR:

Las personas aspirantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así



Martes, 16 de julio de 2024

como la denominación del proceso selectivo en el que participan. En ningún caso la presentación y pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud en el registro general del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz. La cantidad a satisfacer para la plaza ofertada, objeto de esta convocatoria Grupo A, Subgrupo A1, será de treinta y cinco euros (35,00 €).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arroyo de la Luz, 12 de julio de 2024

Carlos Caro Domínguez

ALCALDE - PRESIDENTE

